TRIBUNA
DE QUERÉTARO

Del 21 al 24 de noviembre de 2023 • Querétaro, QRO. • Número 1092 • Año XXVII

ZAKIA: TORMENTA DE DEMANDAS

Operación Mochila: Una solución temporal y violatoria de derechos humanos

Manuel Chávez / Kevyn Mascott

La implementación de la Operación Mochila, además de ser violatoria de los derechos de los menores, es sólo una solución temporal para atender la crisis que se generó con la muerte de un estudiante en El Marqués, explicó Gerardo Cantú Sanders, titular del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)

La muerte de un menor de edad en una escuela primaria en El Marqués abrió el debate social sobre la falta de aplicación del operativo 'Mochila Segura' en todas las instituciones de Educación Básica en Querétaro, una decisión de la Unidad de Servicios para la Educación del Estado de Querétaro (Usebeq).

Esta medida, calificada como violatoria de derechos humanos de los menores, según las mismas autoridades educativas, llegó a la Defensoría de los Derechos Humanos en el Estado de Querétaro (DDHQ), con la cual se analiza el marco jurídico para llevar a cabo la operación mochila en los planteles.

El pasado martes 14 de noviembre un niño perdió la vida dentro de un aula en la primaria Miguel Hidalgo minutos después de que se desvaneciera por un impacto de bala procedente de un arma hechiza con forma de pluma para escribir, la cual fue detonada dentro del mismo salón por uno de sus compañeros de clase.

La secretaria de Educación del estado de Querétaro, Martha Elena Soto Obregón informó que después del incidente en la primaria las autoridades educativas se comunicaron con los padres de familia para que acudieran por ellos a las instalaciones. A la par, la escuela suspendió sus actividades hasta el martes 21 de noviembre, la fecha tentativa de regreso.

Piden revisión desde casa

Horas después del suceso, Raúl Iturralde Olvera, titular de la Usebeq, expresó que, según el reporte inicial, la maestra escribía en el pizarrón, de espalda a sus alumnos, al momento de la detonación; además, compartió que luego del hecho, el niño que disparó el arma tuvo una crisis nerviosa momentos después.

Iturralde Olvera expuso que uno de los factores que ocasionaron este deceso fue la falta de la revisión mochila desde el hogar: "Nosotros hemos pedido a los padres de familia que sean ellos los que le revisen la mochila al niño cuando no se está implementando un operativo ahí,

DIRECTOR FUNDADOR
† Carlos Dorantes González

DIRECTOR
Víctor López Jaramillo

JEFE DE INFORMACIÓN
David A. Jiménez•

CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

JEFA DE INFORMACIÓN SJR
Ana Karina Vázquez

TRIBUNA DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Marcela Ávila Eggleton
» SECRETARIO ACADÉMICO
Emmanuel Domínguez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Guadalupe Mendoza Reséndiz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. **Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor. Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com**

que sean ellos (...). La vida escolar no puede enfrentarse únicamente a través de la escuela, necesitamos la participación social", enfatizó.

Por tanto, informó que la Usebeq propondrá de nueva cuenta a las asociaciones de padres de familia la revisión de mochilas de sus hijos dentro de las escuelas, pues aclaró que para que ésta se lleve a cabo se necesita su autorización, además de su presencia durante la inspección ya que de lo contrario se consideraría "violatorio de un menor revisarle su mochila sin la presencia de los padres", mencionó.

Cabe señalar que dos días después del percance en El Marqués, trascendió que Iturralde Olvera presentó su renuncia a la Usebeq, pero hasta las 20 horas del viernes 17 de noviembre no se había confirmado su salida.

Atención desde casa

El alcalde de El Marqués, Enrique Vega Carriles lamentó la situación y se mostró a favor del operativo 'Mochila Segura', aunque para este último suceso se mostró escéptico sobre si su aplicación hubiera prevenido el percance en su municipio: "Es una pluma, parece pluma, revisas la mochila y a lo mejor la ves y no te das cuenta de que sea eso. Tendrías que ser experto, saber de armas para poder detectarlo", comentó.

En tanto, la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Mariela Ponce Villa, expresó que, si bien la revisión de las mochilas de los estudiantes puede ser invasivo a su privacidad, su implementación puede prevenir situaciones mayores:

"Está en la balanza decir con esto podemos prevenir un mal mayor, porque es una afectación la revisión (de mochilas), pero puedes prevenir algo que puede ser superior, entonces cuando lo pones en la balanza, es preferible limitar o tener esa exhibición pequeña a esa privacidad con la finalidad de evitar un hecho delictivo, el lesionar a alguna persona".

Además, añadió que los padres del menor que detonó el arma podrían ser responsabilizados en materia civil, no penal. Asimismo, expresó que la edad mínima para enjuiciar a un menor de edad es de 12 años, por lo que hasta ahora el compañero de clase responsable no sería enjuiciado, sólo tendría medidas de protección y rehabilitación.

Por su parte, el gobernador Mauricio Kuri González llamó a la sociedad a colaborar en el resguardo de infantes en las escuelas, con el objetivo de prevenir futuras tragedias similares a la ocurrida en El Marqués.

"El mensaje a la población es que chequemos qué llevan nuestros hijos a la escuela y hay que estar muy al pendiente", declaró el mandatario, quien agregó que la Fiscalía General del Estado investigará los hechos.

Un problema que no se resuelve de inmediato

Para resolver este tipo de problemáticas sociales es necesario ir al fondo y no quedarse en soluciones inmediatas, remarcó Gerardo Cantú Sanders, coordinador del Observatorio Estatal de Derechos Humanos de la UAQ y docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

"Abogar siempre a condiciones de paz y no a la estrategia cortoplacista inmediata, que pudiera resolver algunas cosas, siempre y cuando se realice de manera cuidadosa y respetando los derechos de todas las personas involucradas, y que no sea de manera sostenida porque no permite resolver los problemas de fondo" comentó el catedrático.

Además, ratificó la importancia de siempre velar por la seguridad de los menores quienes en los últimos años han quedado expuestos a las armas de fuego, por la falta de una estructura jurídica que limite el acceso de armas.

Otro aspecto para destacar es que esta problemática no solamente se ha vivido en Querétaro, sino en otras partes del mundo, cómo mencionó Cantú Sanders: "Hay que ubicar esto que sucede no sólo en Querétaro, ha sucedido en otras partes del país y que este se articula a conductas que se están repitiendo de manera constante en América Latina y el Caribe".

Agregó un tema que se ha tocado en los últimos días por parte de las autoridades y es la poca disponibilidad de tiempo de los padres de familia para cuidar a sus hijos, pues el alcalde de El Marqués, Enrique Vega Carriles, mencionó que las escuelas de tiempo completo podrían ser una solución, ya que, en opinión de Cantú Sanders, las autoridades educativas no han hecho suficiente para apoyar a las familias:

"Es importante preguntarnos ¿qué estamos haciendo para que efectivamente la autoridad educativa, la escuelas puedan colaborar efectivamente para acercarse a las familias y mejorar las condiciones de vida de los de las personas?", finalizó.

Un protocolo de mala fama

Martha Elena Soto Obregón, secretaria de Educación en Querétaro, comentó a medios de comunicación que para que el programa "Mochila Segura" se aplique se necesita de la anuencia expresa de los padres de familia de las escuelas. Además, en caso de que se apruebe el operativo, los padres decidirán cuándo comienza su aplicación.

Aclaró que existe un "impedimento jurídico" para que otras personas que no sean padres de familia o tutores de los alumnos realicen el operativo:

"Sin los papás no podemos trabajar. Tenemos que trabajar de manera conjunta como lo fue en su momento con los filtros sanitarios (durante la pandemia). Entonces esto sería algo similar. Si los papás, de acuerdo con su propia circunstancia, consideran que pudiera ser conveniente esta operación y que aparte estén todos de acuerdo con los demás padres de familia, ellos pudieran hacerlo", exclamó.

En agosto de 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dio una recomendación al entonces titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, en la que se mencionaba que durante el tiempo de Aurelio Nuño Mayer al frente de la dependencia se 'transgredieron' los "derechos humanos a la educación, a la intimidad y a la participación, así como al principio del interés superior de la niñez" de alumnos de escuelas públicas y privadas en la Ciudad de México en 2018.

Esta recomendación derivó de dos quejas que consideraron el operativo "Mochila Segura" como un acto de molestia y una política criminalizante contra la niñez.

Ambas quejas surgieron a partir de un operativo realizado el 19 de enero de 2017 por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de la Ciudad de México, en conjunto con la SEP, en 8 mil 278 escuelas en la capital.

La causa del despliegue de 12 mil policías se dio un día después de que un estudiante de secundaria en Monterrey, Nuevo León, disparara contra su maestra y sus compañeros dentro del salón de clases para después quitarse la vida.

Por tanto, la CNDH pidió a la nueva administración que en caso de realizarse el operativo "Mochila Segura" se aplique "como medida de protección y cuidado en favor de niñas, niños y adolescentes, pero bajo un enfoque de derechos humanos y que privilegie el interés superior de la niñez".

En cuanto al niño que disparó el arma en Querétaro, la secretaria expuso que su reincorporación quedará a disposición de las autoridades competentes, aunque aclaró que no se le puede negar el derecho a la educación, por lo que tendrá un establecimiento "garantizado" para estudiar.

Represión policíaca: Libra PoEs queja ante DDHQ

David A. Jiménez

Habitantes de El Nabo optaron por no levantar una queja por la represión y abuso de la fuerza que vivieron por parte de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), por lo que los hechos de la corporación a cargo de Iovan Elías Pérez Hernández permanecerán, al menos hasta ahora, sin castigo.

La DDHQ confirmó a este semanario que al corte del viernes 17 de noviembre no se inició ninguna queja, aunque en un primer momento la guardia del organismo sí recibió llamadas de pobladores que buscaban iniciar este procedimiento. Nunca se acercaron a ratificar la queja, requisito indispensable para ello.

El compromiso de la CFE

Tras el polémico incidente del pasado fin de semana en el que los habitantes de la comunidad El Nabo fueron reprimidos por la Policía Estatal, la Secretaría de Gobierno (Segob) en la entidad se reunió con personas de la comunidad para canalizar sus demandas ante las instancias correspondientes.

Representantes de El Nabo fueron vinculados con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por parte de la Segob. En una reunión sostenida este miércoles 15 de noviembre, los líderes comunitarios se encontraron con el director del Departamento de Distrito de la CFE, Luis Alberto Gallegos Morales, para abordar las persistentes demandas de falta de luz, bajos voltajes y cortes frecuentes de electricidad en la zona.

Como resultado de este encuentro, la CFE se comprometió a realizar una visita a la comunidad de El Nabo la próxima semana. Durante esta visita, se llevará a cabo una revisión exhaustiva de las líneas y la estructura eléctrica con el objetivo de prevenir problemas futuros y mejorar el suministro de energía en la región.

Investigar represión

Mauricio Kuri, gobernador de Querétaro, acotó que "habrá que investigar" los hechos de la Policía Estatal contra habitantes de El Nabo para determinar si agredieron a las personas que se manifestaban por la falta de electricidad en la zona.

Al respecto el Mauricio Kuri comentó entender la frustración de los habitantes, pero no justifica que afectarán a otros ciudadanos:

"Nosotros entendemos perfectamente bien la frustración de no tener energía, sin embargo, no podemos lastimar a terceros y que, por supuesto mi gobierno hará todo lo posible para insistirle a la CFE, que no depende de mí es a nivel federal, que le meta más infraestructura al tema de Querétaro y que nos ayude para que no vuelva a suceder eso que sin lugar a dudas a como veo las cosas si hay un riesgo para que vuelva a suceder".

Fracaso de la concertación

El tema fue aprovechado por varios actores políticos de Morena para condenar el actuar de la Policía Estatal. Una de ellas fue Andrea Tovar Saavedra, diputada local, quien tomó la tribuna el pasado 15 de noviembre; expresó que el deber de la autoridad es escuchar a todas las expresiones.

"No es la primera vez que falla la concertación política por parte de Gobierno del Estado. Hay que ver qué está sucediendo, ver con la secretaria de Gobierno qué ocurre con los concertadores políticos, por qué se llega a la represión. También con el secretario de Seguridad, nunca se debe llegar a la represión", manifestó la morenista.

Magistrade Ociel: Activistas de Querétaro condenan crimen de odio

David A. Jiménez

La comunidad LGBT+ se reunió en plaza de Armas la noche de este lunes para condenar el asesinato de Ociel Baena, magistrade del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, quien fue encontrado sin vida en su residencia junto a su pareja.

Con frases como "Descansa en Poder", las personas remarcaron la importancia del magistrade para la comunidad, pues tuvo un papel fundamental en la visibilización de las personas no binaries en la vida pública del país.

"Le magistrade fue le primer funcionarie no binarie en América Latina y, además, bueno, con una carrera profesional enorme, maravillosa, maestrías, doctorados. En cuestiones de tribunales electorales últimamente había estado muy activo. Lo más importante es que él estaba haciendo un llamado importante a toda la población, no solamente LGBTIQ+, sino a toda la población mexicana, jóvenes, sobre todo, a votar, a ejercer nuestros derechos a la participación política electoral", expresó Walter López, vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico.

Por su parte, una de las personas drags no binaries que acudió a este encuentro lamentó el crimen, pero también el odio del que Ociel Baena fue víctima, incluso desde la misma comunidad LGBT+.

"¿Realmente somos una comunidad? Está mucho para pensar. Vean lo que está pasando o lo que hemos visto que ha pasado a lo largo de estos años… hemos fomentado una cultura de odio, incluso internalizándolo dentro de nuestra comunidad, y es culero", indicó.

La vigilia comenzó a las 19 horas y concluyó a las 22 horas. Al encuentro acudieron activistas y representantes de distintos grupos y colectivos de la diversidad sexual.

Zakia en crisis: 650 demandas desatan tormenta legal y conflicto de propiedad

Brandon De la Vega Contreras

La macrodemanda contra desarrolladores y habitantes de Zakia escaló durante la semana. De las más de 650 demandas presentadas el 14 de noviembre, a la defensa del Gobierno del Estado, el tema se mantiene al centro de la agenda pública y abre la discusión sobre la legitimidad propiedad de este fraccionamiento de El Marqués.

Todo dio inicio el 14 de noviembre cuando Rafael Olguín, representante de la empresa Fagumi S.A. de C.V., interpuso más de 650 demandas, las cuales llegaron en tres tarimas hasta el Poder Judicial. En total, se presentaron más de medio millón de hojas.

Esa mañana, las tarimas tenían cartulinas con la leyenda "¡QUEREMOS JUSTICIA!", además, una lona que expresaba que había fraude en Zakia. La principal empresa demandada es Pangea, operadora de dicho fraccionamiento.

Tres días después, el subsecretario de Gobierno del Estado, Martín Arango García declaró que hay certeza de que ese predio le corresponde a Zakia. En entrevista con Red365Noticias, el funcionario estatal señaló que la última instancia donde se dictaminó el caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "no le dio la razón a alguien".

A su vez, el director de Catastro en Querétaro, José Luis Alcántara Obregón, indicó que desde su dependencia no tienen nada que cuestione la titularidad del inmueble.

El 17 de noviembre Pangea y Supraterra rompen el silencio con un comunicado en redes sociales, el cual no tiene firma de una persona o sello de alguna empresa, pues se limitó a poner los logos de la empresa en la parte superior del comunicado. Dicho oficio expresa que hay certeza en el patrimonio de compradores y residentes; además de señalar a Rafael Olguín como extorsionador y estafador.

El 18 de noviembre se publica otra entrevista de los demandantes, quienes acusan que los funcionarios públicos, que respondieron antes de que Pangea, "parecen mandaderos de la empresa" y que el subsecretario es "temerario" por atreverse a declarar que Pangea es dueña, pues "tal parece no es subsecretario sino juez", defendió Rafael Olguín, representante de Fagumi.

Patrimonio ¿seguro?

Olguín aseguró que esta empresa nunca le comunicó a sus compradores que el territorio tenía problemas legales y no es hasta el 17 de noviembre (tres días después de la demanda) que la empresa lanzó un comunicado donde aseguran que los residentes de la zona no tienen porque preocuparse: "ratificamos que la certeza jurídica de tu patrimonio se encuentra garantizada".

De esta misma manera, el subsecretario del Gobierno de Estado Martín Arango aseguró que "quienes hoy compraron una propiedad concretamente en Zakia hoy pueden tener absoluta certeza de su patrimonio". Cabe apuntar que Gobierno del Estado salió a explicar la situación antes que la empresa; incluso, una residente de la zona en entrevista mencionó que se enteró de la demanda por medio de la red social Tik Tok.

El subsecretario Martín Arango aseguró: "con los elementos jurídicos que yo tengo no tiene una base de la acción con el cual poder alegar que es propietario de algo", no sin antes acusar al grupo de Fagumi de provocar pánico dentro de la población.

Mientras, los demandantes explicaron que la manera en que adquirió ese predio la empresa Pangea fue de manera ilegal y, por parte del patrimonio de los residentes, argumentaron que "existe un riesgo".

A su vez, acusaron de "mandaderos" a los funcionarios públicos que han salido a defender la empresa, pues incluso el director de Catastro en Querétaro subrayó: "nosotros no tenemos nada que cuestione la titularidad del inmueble sobre los adquirentes de esos lotes y sobre el propietario del desarrollo inmobiliario".

La respuesta de Pangea

El comunicado publicado en la mañana del 17 de noviembre señaló que la "versión que surgió maliciosamente en redes sociales es INCORRECTA y FALSA"; al mismo tiempo, demeritó al grupo demandante:

"Hay un grupo de personas que, desafortunadamente, con documentos falsos ha intentado sostener a las autoridades, a nuestros clientes y a los residentes del fraccionamiento Zakia, para con engaños, mentiras y hasta posibles delitos, hacerles creer que estos terceros son dueños o tienen algún derecho de propiedad".

La empresa Pangea apuntó que se trata de un grupo de estafadores y que este es su modus operandi; además que hay, supuestamente, intereses políticos. En el comunicado se señaló directamente a Rafael Olguín quien "buscó una vez más confundir a la opinión pública con argumentos falsos sobre un hecho infundado […] Dicha persona busca extorsionar y atemorizar a más de 650 vecinos de Zakia".

Fuera de este comunicado, el cual por cierto se encuentra solo con los logos de Pangea y Supraterra pero sin una firma de alguna persona representante, no ha existido posicionamiento de socios o dueños de las mencionadas empresas.

El representante de Fagumi, Rafael Olguín, defendió que "sabíamos que iba a salir con cosas de este tiempo, así se ha conducido siempre"; sobre la acusación de que traía un partido político detrás, mencionó que "no, que yo sepa mi único partido es el Cruz Azul", Olguín también acusó a la empresa de dar golpes bajos y de decir mentiras, "la empresa siempre se ha conducido así".

Desde el inicio, el demandante acusó que hay un tráfico de influencias y corrupción, "se están gestando cosas donde el poder económico quiere subyugar, casi que dictar las resoluciones de los jueces" y afirmó que no confían en la justicia del estado.

Antecedentes

Rafael Olguín narró cómo esta situación legal ha parado en varias instancias, las dos primeras fueran locales, en las cuales la resolución fue a favor de la empresa Pangea. Al no quedar conformes, lanzaron la demanda a nivel federal, frente al Superior Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde no se declaró a favor de nadie, aseguró el subsecretario de Gobierno del Estado.

La SCJN señaló que no podía determinar quién era el dueño, entonces ni Pangea o Fagumi tienen certeza de ser dueños. Aun así, el subsecretario Martín Arango afirmó que Pangea es dueña de los inmuebles donde se encuentra Zakia.

Durante el proceso de demandas para determinar quién es el dueño de la tierra; Pangea al notar que se le acababan las corrientes legales y que no dictaminarían en su favor, denunciaron penalmente a Rafael Olguín y María Lusitania Vega Alvarado (propietaria anterior, quien le vendió a Fagumi) por supuestas amenazas, las cuales Olguín afirmó que nunca sucedieron y que incluso las declaraciones de los representantes de Pangea se contradicen en lugar y día.

Rafael Olguín, quien fue tesorero en durante la administración del panista de Rolando García Ortiz (2000-2003), aseguró que la denuncia penal en la Fiscalía General del Estado no procedió por sobreseimiento, la misma fiscalía pidió el sobreseimiento del caso, "está lleno de falta de fundamentos, de Miguel Vega Cabrera y Norberto Alvarado Alegría, quienes decían que habían sido extorsionados por mi persona y la causa penal me absolvió", defendió.

Paseo 5 de Febrero: ¿Cuenta regresiva? Faltan 40 días para acabar la obra y así van los trabajos

Texto y fotos: Jonatan N. Parra

A 40 días de vencerse el plazo para la entrega de la obra paseo 5 de Febrero, las autoridades han señalado que presenta un avance de poco más del 80%, sin embargo, un recorrido realizado por Tribuna de Querétaro refleja que existen tramos que no se han completado en su mayoría, por ejemplo: los puentes elevados en Zaragoza, el paso a desnivel en Epigmenio González y los laterales de Universidad y La Obrera en dirección a San Luis Potosí.

Es importante destacar que en ocasiones continúan las intervenciones en carriles laterales y que queda pendiente la intervención de banquetas, áreas verdes y ciclovía. Asimismo, el carril exclusivo para Qrobús se ha dicho que está casi listo pero que las estaciones centrales siguen en pruebas.

El 13 de noviembre el gobernador Mauricio Kuri reiteró que la construcción de paseo 5 de Febrero se entregará el 31 de diciembre, de igual forma, que algunos cruces pueden abrirse a finales de este mes: "Zaragoza lo podemos abrir inclusive este mes, La Obrera la podemos abrir inclusive este mes, estamos trabajando fuerte y con mucha presión con la empresa" expresó. Kuri González también aseguró que la parte de norte a sur en carriles centrales ya está abierta en carriles centrales, por lo que sería posible recorrer este tramo desde La Obrera hasta Zaragoza sin mayores contratiempos.

Cabe señalar que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Fernando Gonzáles Salinas, reconoció que de entregarse la obra en diciembre seguramente quedarán pendientes que no tienen que ver con la movilidad, es decir, detalles estéticos.

"A lo mejor me faltarán algunas pinturitas, plantitas, algunas cosas que no tengan que ver con la movilidad. Pero creo que en diciembre lo termino, quisiera terminarlo antes, ofrezco una disculpa [por la tardanza]", indicó en entrevista para Panorama Informativo Querétaro el pasado 24 de octubre.

Zaragoza

En el cruce con avenida Zaragoza se puede observar que a pesar de que el paso a desnivel tiene circulación en ambos sentidos, pero los carriles laterales permanecen cerrados. Es importante destacar que el carril lateral con dirección a la Ciudad de México no cuenta con banqueta ni ciclovía. Por otra parte, los puentes elevados se están completando y pavimentando.

Tlacote

La circulación en carriles centrales es posible en ambos sentidos del paso a desnivel. Sin embargo, la incorporación a avenida Las Torres por este tramo todavía no queda concluida. De

igual forma, sólo hay un carril lateral habilitado para el paso de los vehículos. Las banquetas no se encuentran bien definidas.

Universidad

En este tramo el carril lateral de sur a norte se encuentra bloqueado, al igual que el paso a desnivel, en las imágenes se puede mostrar la maquinaria. El carril posterior se encuentra habilitado, sin embargo, el puente elevado no supera la mitad de su construcción.

Epigmenio González

El paso a desnivel que conecta con la salida de Felipe Carrillo Puerto es uno de los que muestra mayor retraso. En el extremo de Epigmenio González sólo hay un carril habilitado, mientras que en el de 5 de Febrero está cerrado, al mismo tiempo que el paso peatonal.

La Obrera

En cuanto a este cruce, los puentes elevados son los únicos que tienen circulación vehicular. Se pudo observar que en el carril de la colonia Obrera tiene un avance mayoritario, mientras que del lado de San Pablo la maquinaria realiza excavaciones profundas. Por otra parte, en la conexión del puente elevado hacia Bernardo Quintana no se observaron trabajo en el momento.

Unique Fabricating: Las ganancias por encima de los derechos laborales

Fabián Bocanegra

Por agentes económicos multifactoriales y de escala global, las empresas transnacionales ponen mayor énfasis en las ganancias antes que en los derechos laborales, lo que lleva a situaciones como las de Unique Fabricating, empresa estadounidense que debió concluir sus operaciones en la entidad y despedir a 300 trabajadores.

Karen Paulina Muñoz Arellano, investigadora y docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), señaló que las empresas transnacionales están inmersas en procesos cambiantes de globalización que privilegian las ganancias monetarias y las políticas extranjeras. En este sentido, el quiebre de empresas como Unique Fabricating responde a factores múltiples de la economía global, hecho que vulnera la protección interna de derechos laborales.

"Estas empresas necesitan tener elementos para garantizar, si es que hay voluntad para hacerlo, las condiciones laborales de los trabajadores, y lo que podemos ir rastreando es que el objetivo principal de estas empresas trasnacionales es la ganancia, por sobre otras cuestiones (...) si no hay un plan financiero y de trabajo para hacer frente a estas distintas coyunturas y eventualidades, sucede lo que ocurre con esta empresa", explicó la investigadora de la UAQ.

A través de un comunicado, el pasado 8 de noviembre la empresa Unique Fabricating se declaró en quiebra de manera global e indicó que cerraría de forma definitiva sus plantas en México. En suma, señaló que se pagarían los sueldos correspondientes a esa semana pero que la empresa se encontraba sin fondos para liquidar bonos y finiquitos. En Querétaro, son 300 trabajadores quienes se vieron afectados por dicho quiebre.

Karen Muñoz expresó que, si bien es responsabilidad central de las empresas el atender las necesidades laborales del mismo modo en que atienden las necesidades financieras, también le compete al gobierno y a la sociedad civil prevenir riesgos laborales como los de Unique Fabricating.

"Es una corresponsabilidad de todos: las empresas, a partir de su propio funcionamiento y de sus criterios para gestionar una actividad de esta naturaleza y considerar a los trabajadores como un elemento fundamental. Pero también es responsabilidad de los gobiernos, de legislar en favor de las y los trabajadores (...) incluso nosotras, nosotros como sociedad civil también deberíamos tener una suerte de capacidad de exigir a los gobiernos rendición de cuentas sobre estas cuestiones laborales y de exigir el cuidado de estos derechos laborales", detalló la maestra en Ciencias Sociales por la UAQ.

El papel de los sindicatos

Ante el cierre inesperado, los trabajadores de ambas plantas en Querétaro tomaron las instalaciones de la empresa y comenzaron a reunirse con sus sindicatos para buscar que se garanticen sus derechos laborales y se les paguen todas las prestaciones conforme a la ley. Además, la secretaria del Trabajo en Querétaro, Liliana San Martín Castillo, declaró que ya establecieron mesas de trabajo con los representantes laborales para agilizar los procedimientos sindicales con relación al quiebre.

La investigadora Karen Paulina Muñoz consideró fundamentales los esfuerzos de sindicatos para atender dichas eventualidades, pero aclaró que no son suficientes, pues, aunque hoy existe un ejercicio mayor de democracia en tales asociaciones, el acompañamiento de trabajadores debe ser fortalecido desde otras vertientes más.

"Además de los sindicatos hay que revisar toda la cuestión normativa, toda la cuestión procedimental. Hay que abrir todos los espacios que se requieren para dar asesoría, para dar apoyo (...) Es una red o un entramado mucho más amplio de instituciones y de marcos normativos que deben acompañar y fortalecer el trabajo de los sindicatos y de los propios trabajadores", aseguró la docente.

Con relación al acompañamiento de la Secretaría del Trabajo estatal, la investigadora reconoció de manera positiva tal intervención, pero aseguró que los apoyos inmediatos, como el vínculo con vacantes o seguros laborales, resuelven el problema en el momento, pero no a largo plazo debido a las fuerzas externas que participan en estos acontecimientos.

"Sí, el papel del estado es fundamental, pero hay muchos otros actores involucrados, dado que estamos hablando de empresas transnacionales, en un contexto de globalización económica. Entonces, el análisis y la rendición de cuentas, y la revisión del papel de quiénes son los diferentes actores y qué papel tienen, pues en realidad es a una escala mucho más amplia, desde lo local hasta los acuerdos y normativas que tengan otros países", consideró la maestra.

Por otra parte, frente a las inversiones y atracción de empresas extranjeras en la entidad, la docente hizo un llamado al Gobierno del Estado para que tome en cuenta el caso de Unique Fabricating en Querétaro y no solo fortalezca la agenda financiera sino también la de los derechos laborales.

"Querétaro se ha manejado como un nodo de atracción para la inversión internacional. Este tipo de situaciones pone sobre la mesa los retos de legislar, de acompañar y de mediar situaciones que están vulnerando los derechos de las y los trabajadores. Entonces, para un estado que llama con tanto ahínco a la inversión extranjera, también tendría que ser un estado muy claro en cuáles son los recursos para acompañar estos procesos y ser garante de los derechos laborales de los trabajadores", señaló Karen Muñoz.

Además de las afectaciones materiales, la investigadora destacó que esta situación también pone en riesgo las redes de apoyo, sentido de identidad y sumerge en una profunda incertidumbre a los 300 trabajadores que fueron despedidos, así como a sus familias, hecho que desencadena malestares psicoemocionales.

"Uno siempre piensa en el bolsillo, y creo que es lo primero que duele, pero después vienen otras problemáticas que incluso pueden derivar en afectaciones de salud psicoemocional (...) incluso puede llegar a prácticas de violencia, a situaciones de estrés, a vulnerar las condiciones de vida, no solo del trabajador despedido sino del núcleo familiar que era sostenido por ese trabajador", añadió Karen Muñoz.

Los problemas de antes

Ocho meses antes de la quiebra, en marzo de 2023, el gobierno de Estados Unidos, a través del amparo del tratado de libre comercio T-MEC, solicitó a México iniciar una investigación a Unique Fabricating en una de sus plantas de Querétaro por supuestas violaciones a los derechos de libre asociación y negociación colectiva. Este señalamiento fue atendido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal.

El caso de Unique Fabricating se suma a la huelga de Lanas Merino, empresa ubicada en San Francisquito, lucha obrera que inició en 2007 y que, pese a que empleados ganaron la demanda en 2013 ante la falta de indemnización, patrones de la empresa desalojaron en 2017 la maquinaria que legalmente ya le pertenecía al sindicato.

TRIBUNA DE QUERÉTARO

Ballet Folklórico en la cuerda floja: Demandas y despidos lo ponen en jaque

Brenda Pasos

El Ballet Folklórico del Municipio de Querétaro (BFMQ) lamentó el abandono de la administración de Luis Bernardo Nava Guerrero para llevar a cabo sus actividades. Si bien la capital defiende que el grupo nunca formó parte de la administración pública, sí recibían algunos apoyos para llevar a cabo su trabajo.

Entre las quejas señaladas por el grupo folklórico se destaca la falta de apoyo económico para transporte durante sus giras dentro y fuera del estado, alimentación e hidratación; así como el nulo interés por parte de la Secretaría de Cultura del Municipio de promover las presentaciones del Ballet Folklórico y las malas condiciones de los escenarios donde se les pedía bailar.

"Los espacios eran muy reducidos, las tarimas rotas o parchadas (en malas condiciones), al límite de bailar en terracería o piso. No se contaba con el apoyo de la Secretaría para que por lo menos se aseguren las condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo nuestro quehacer poniendo en riesgo la integridad física y la seguridad de los integrantes del ballet [...] En muchas de las ocasiones, no nos proporcionaban un equipo de sonido adecuado o por lo menos funcional. No por el hecho de 'ser de casa' teníamos que ponernos en riesgo al momento de hacer algo que disfrutamos y nos gusta", señalaron integrantes del grupo.

Los bailarines también denunciaron que durante esta administración hubo poca participación en eventos importantes y no se les tomó en cuenta para la función tradicional del 15 de septiembre en el Teatro de la Ciudad. Señalaron un menosprecio por parte de Teresa García Besné al ausentarse en la función de celebración de los 13 años del Ballet Folklórico el pasado junio, un evento de suma importancia para la Secretaría de Cultura.

"Generalmente había espacios para que se presentaran ese tipo de grupos. Se les da preferencia, como lo dijiste, contratan hasta grupos extranjeros, grupos de otros estados, teniendo la calidad que se tiene aquí en Querétaro. El ballet tiene la calidad para ser presentado en el extranjero", mencionó Marcela Escobedo, madre de familia, con respecto a la administración de García Besné.

Señalaron que tampoco se les tomó en cuenta para formar parte del Festival "Querétaro Experimental" que se llevó a cabo del 22 de abril al 26 de agosto de este mismo año en el cual, los bailarines mencionaron que algunos grupos folklóricos sí estuvieron en la cartelera. Sin embargo, dicho festival multicultural no contó con ninguna presentación de danza folclórica mexicana.

Las peticiones ignoradas

En noviembre del 2021 el Ballet Folklórico tuvo una reunión con García Besné, y su equipo de trabajo, con la finalidad de dar a conocer las inquietudes de los integrantes del ballet; una de las solicitudes fue la posibilidad de ser becados por parte del Municipio. Se les invitó a redactar una solicitud formal, la cual, pese a ser realizada y entregada, no tuvo seguimiento por parte de la Secretaría de Cultura del Municipio.

Otra de las problemáticas que afectan a los miembros del ballet, es la falta de espacios dignos para ensayar. Cuando se llevó a cabo dicha reunión, el lugar de ensayos era el Teatro de la Ciudad, pues el espacio asignado para el grupo, localizado en el Centro Cultural "La Vía", se encontraba en trabajos de remodelación. Posteriormente a las remodelaciones se les prometió un espacio adecuado, amplio y digno para sus actividades.

Sin embargo, el grupo folklórico señala que esto no sucedió así: "la dimensión del salón era reducida para albergar a 51 bailarines en movimiento, constantemente sonaban las alarmas de incendio debido al calor corporal producido al hacer ejercicio, el salón contaba solamente con una puerta como ventilación [...] No hubo un acercamiento por parte de la Secretaría de Cultura del Municipio para explicar que no era posible cubrir las necesidades antes requeridas como agrupación representativa y semiprofesional que estuviera a la altura del nivel artístico del grupo".

Además, la seguridad y alumbrado público alrededor del recinto son escasos por lo que los bailarines denuncian que ya han sido víctimas de asalto y violencia al salir de los ensayos a las 10 de la noche. Desde administraciones pasadas se solicitó mejorar la seguridad de la zona, pero sus peticiones no fueron atendidas por parte del Municipio.

El despido repentino

El pasado 29 de septiembre, el director y fundador del Ballet Folklórico del Municipio de Querétaro, Juan Carlos Sosa Martínez fue despedido de sus labores tras 13 años al frente del grupo de baile folklórico. La noticia tomó por sorpresa tanto a alumnos como padres de familia, así como al mismo Sosa Martínez pues se le dijo que ese sería su último día como director del ballet.

Ninguno de los jóvenes bajo la tutela de Sosa Martínez fue notificado de su despido. El pasado 6 de octubre, se presentó un comunicado en redes sociales donde se confirmaban los rumores de su partida de la dirección del ballet folklórico. Esta noticia, provocó que los padres de familia se manifestaran en desacuerdo con esta situación: "Es una vergüenza", dijeron, argumentando que todo se trataba de "pésimas gestiones políticas e intereses personales", que afectaba a 51 jóvenes alumnos de Sosa Martínez.

No hay relación laboral: García Besné

Teresa García Besné, secretaria de Cultura del Municipio de Querétaro respondió las preguntas sobre las demandas del ballet folklórico y el despido del director y fundador de dicho grupo: "El ballet, oficialmente no tiene un vínculo laboral con el Municipio, a los chicos del ballet no les pagamos. Y efectivamente, pues a los que están en formación en casas de Cultura, algunas agrupaciones tienen becas. Esa solicitud que efectivamente ellos hicieron, aquí no llegó, yo la pedí por escrito, aquí en esta oficina se centraliza toda la correspondencia; la pedí por escrito por obvias razones para yo poder intentar buscar la manera de apoyar, pero nunca nos llegó", comentó.

García Besné mencionó que se buscaba una relación de "ganar-ganar" brindando el espacio para los ensayos, el cual es el mismo para el resto de los grupos de danza, a cambio de que el ballet se presentara en eventos, pero no estaban obligados a asistir al no tener este vínculo laboral. Sin embargo, señala que un problema de comunicación llevó al despido de Sosa Martínez debido a que la Secretaría estaba imposibilitada de pagar el sueldo del titular del ballet por la complicada relación de trabajo.

La secretaria de Cultura dijo que entendía la inconformidad con respecto al despido del director y fundador del ballet y con respecto a la exigencia por parte del grupo folklórico de que renuncie a su puesto de trabajo, mencionó que "están en su derecho, pero no depende de ellos".

Muchos de los miembros del Ballet Folklórico del Municipio de Querétaro han acompañado al maestro Juan Carlos Sosa Martínez desde los inicios de este proyecto, es por eso por lo que los 51 bailarines tomaron la decisión de renunciar al ballet del Municipio para seguir a su director en nuevos proyectos.

Durante una rueda de prensa del 24 de octubre, Sosa Martínez anunció que nuevos proyectos se avecinan para su grupo, que, por lo mientras, tienen sus ensayos en la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

La triste historia del proceso electoral del SUPAUAQ

Francisco Rios Agreda

Con mi solidaridad clara y franca con el Pueblo Palestino.
En tanto, en 'La casa de los espíritus' sindicales oscuros, hoy, jueves 16 de noviembre de 2023, se efectuó la ilegal tercera ronda electoral para elegir un 'nuevo' Comité Ejecutivo del SUPAUAQ, encabezado por Ruth Soto, en la planilla única registrada para contender. No voy a relatar de nueva cuenta la 'Crónica del Fraude Anunciado', ya referido en anteriores entregas en las páginas de Tribuna de Querétaro, desde la Convocatoria del mes de Agosto y Septiembre, cuando la Comisión Electoral en funciones excluyó a 30 interesados en participar y les aplicó de manera discrecional los Estatutos, en las cláusulas referentes a la elección del Comité Ejecutivo, a las comisiones autónomas, excluyendo de sus derechos sindicales no solo a los 30 miembros del SUPAUAQ, sino a las bases que los apoyaban violando flagrantemente los principios estatutarios y dañando la convivencia de la pluralidad y democracia sindical.

Bajo esta situación, los 30 excluidos, incorporaron una demanda de nulidad y reposición del proceso electoral en el Juzgado Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Querétaro (Exp. 13/2023-CL) en contra del SUPAUAQ, misma que determinó, el 5 de noviembre de 2023, conceder una medida cautelar para que: "En caso de recibirla solicitud de actualización de la directiva del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, y/o solicitud de emisión de nueva toma de nota, SE SUSPENDA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO QUE RECONOZCA A LA NUEVA DIRECTIVA SINDICAL, DEBIDO A QUE FUE PROMOVIDO JUICIO DE NULIDAD Y REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL, Y HA SIDO CONCEDIDA LA MEDIDA PROVISIONAL DE SUSPENSIÓN HASTA EN TANTO SE RESUELVE EL CONFLICTO EN SENTENCIA" (Negritas y mayúsculas de la R, dixit Monisváis).

En este contexto, los resultados fraudulentos de todo el proceso, sin importar cuantas personas participaron en la primera y segunda vuelta electoral (7 y 14 de noviembre de 2023), por cierto muy bajas en relación a los casi dos mil académicos sindicalizados, representando en promedio en esas dos sesiones de votación, apenas al 7 por ciento del personal sindicalizado. En la tercera ronda electoral, solo se requiere de la mayoría de votos y como es 'planilla única', con la emisión de cualquier número de votos se cierra el fraude electoral, con lo que abre un impasse jurídico y sindical, pues no tendrán la toma de nota y lo que habrá será una usurpación de funciones que pondrán en cuestión la entrega recepción del Edificio, el patrimonio, bienes, vehículos, infraestructura y las finanzas del SUPAUAQ, mismas que se encuentran en entredicho, pues lo que negaban del embargo sindical, promovido, de manera extemporánea al período 2016-2018, en que supuestamente fue asesor legal del SUPAUAQ, por Perusquía y Asociados Despacho Jurídico S.C., motivo por el que el Comité Ejecutivo, hasta en dos ocasiones, generó la aplicación del descuento de doble cuota sindical, sin liquidar los más de dos millones de pesos del adeudo, intereses y costas. Por lo que Ricardo Chaparro, se vio en la necesidad de ofrecer 6 terrenos –que tendrían por dueños a 6 agremiados al SUPAUAQ- del fraccionamiento 'La Esperanza', en el Municipio de Colón. Al parecer, no procedió de esa forma, sino que continúa la amenaza de incautación de los bienes y activos sindicales en las cuentas bancarias del SUPAUAQ. Esperamos que ello no implique el Fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones del Personal Académico de la UAQ.

Nuestra petición a Teresa García, rectora saliente y a Silvia Amaya, rectora electa, es que mientras no haya una resolución definitiva del juicio de inconformidad por parte de la justicia laboral, que no reconozca dichos resultados al interior del SUPAUAQ, no aplique el descuento de la cuota sindical a las y los académicos y no otorgue el asiento de Consejera Universitaria Honoraria a la representante sindical, surgida de esta triste historia del viciado e irregular proceso electoral en el SUPAUAQ.

La multinacional Veolia en Maconí

Agustín Escobar Ledesma

La Comisión Estatal del Agua paga cincuenta millones de pesos mensuales a la empresa multinacional Veolia por hacerse cargo de la operación y el mantenimiento del Acueducto II, declaró ante los medios, Luis Alberto Vega Ricoy, el 28 de febrero de 2023.

Nos enteramos de que una empresa privada es la encargada de la operación y el mantenimiento del Sistema Acueducto II y no la Comisión Estatal del Agua debido a la perforación accidental de la tubería del Sistema Acueducto II, ocurrida el jueves 22 de diciembre de 2022, que en aquel momento dejó sin agua a miles de familias de la ciudad de Querétaro.

Fue a raíz de aquella espectacular fuga de agua ocurrida en diciembre pasado cuando los queretanos supimos que la empresa multinacional francesa Veolia Environement S. A., con el nombre de Veolia, es la encargada de extraer entre cuarenta y cincuenta millones de metros cúbicos de agua al año, de los manantiales de Maconí, para conducirla a la ciudad de Querétaro.

De acuerdo con su portal de Internet, Veolia es una empresa que cotiza en Euronext, la bolsa de valores de Europa tiene presencia en cinco continentes y cuenta con cerca de doscientos veinte mil empleados alrededor del mundo.

Sin embargo, a pesar de la relevancia de la empresa, en la Plataforma Nacional de Transparencia no existe información pública respecto a los contratos firmados entre el gobierno de Querétaro y Veolia, aunque, por ley, corresponde a las autoridades locales dar a conocer públicamente en que se emplea el dinero de los contribuyentes queretanos.

El contrato de Veolia está por concluir y este dato también lo conocemos porque Luis Alberto Vega Ricoy lo declaró ante la prensa, dijo que se termina dentro de cuatro años y Mauricio Kuri debe evaluar si lo renueva o no debido a que se vencerá un mes antes que el gobernador concluya su mandato constitucional en 2027.

En aquella declaración ante los medios del 28 de febrero, el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua también informó que el gobierno de Querétaro paga cincuenta millones de pesos al mes a Veolia por la obra desde que se contrató hace dos o tres sexenios.

Recordemos que en 2010 dio inicio la construcción de la obra de infraestructura hidráulica denominada Acueducto II y un año después, en 2011, iniciaron las operaciones de la línea de conducción de 123 kilómetros para llevar agua a la capital del Estado, extrayéndola de los manantiales del río Moctezuma, a cuatro kilómetros por debajo del Cañón del Infiernillo.

Luego entonces, si multiplicamos los cincuenta millones de pesos mensuales que el gobierno de Querétaro paga a la multinacional Veolia por los doce meses que tiene el año, resulta que el gobierno del estado entrega a la transnacional Veolia seiscientos millones de pesos al año de los impuestos de los queretanos.

Además, si esta cantidad la multiplicamos por los doce años que Veolia lleva operando el Sistema Acueducto II, el resultante es que a la transnacional francesa se le han pagado alrededor de siete mil doscientos millones de pesos, bajo la más absoluta opacidad.

Por otra parte, recordemos que en mayo de 2022 los diputados panistas aprobaron la "Ley que regula la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro", que fue formalizada de inmediato por el mandatario Mauricio Kuri cuando apenas tenía ocho meses de haber tomado protesta como gobernador constitucional de Querétaro.

La Ley de Aguas de Querétaro, también identificada como Ley Kuri, posibilita a los municipios y a la Comisión Estatal de Aguas otorgar concesiones a la iniciativa privada para brindar el servicio de agua potable a través de licitaciones o adjudicaciones directas, lo que en los hechos se traduce como la privatización del agua en Querétaro.

De esta manera, el gobernador Kuri oficializó que Ricardo Anaya Cortés, Mario Calzada Mercado, Francisco Javier Rodríguez Borgio, los Torres Landa y su propio hermano, Yamil Kuri González, entre otros políticos y empresarios, operen de manera particular los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que, en Querétaro, existen alrededor de veintidós.

Sólo para nostálgicos

A ciento trece años de la Revolución

Salvador Rangel

La Revolución mexicana fue la primera del siglo XX, revolución que enfrentó varias etapas. La primera la ganó el pueblo en los campos de batalla. La segunda se ganó cuando se expulsó del poder a Victoriano Huerta quien ordenó el asesinato del presidente Francisco I. Madero, la Revolución se hizo Constitución en 1917 a instancias del presidente Venustiano Carranza. En ella se plasmaron los ideales de la lucha armada: la no reelección presidencial, reparto agrario, municipio libre, educación laica y gratuita, derechos laborales y el artículo 27 señala: la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

En el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, se nacionalizan los ferrocarriles y se crea Ferrocarriles Nacionales de México, se crea la Comisión Federal de Electricidad, se expropian las empresas extranjeras petroleras y se crea Petróleos Nacionales de México (Pemex).

En el gobierno de Manuel Ávila Camacho, se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, se otorga el derecho de votar y ser votada a nivel federal a las mujeres.

En el gobierno de Adolfo López Mateos, se nacionaliza la industria eléctrica.

En el gobierno de Luis Echeverria Álvarez, se crea el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot).

Y la otra cara de la Revolución, en el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, se diseñó el Plan Nacional de Desarrollo que eliminaba las barreras al libre mercado y reducía la participación del Estado.

El plan impulsaba principalmente la aceleración de la apertura comercial y la "desincorporación" de las empresas paraestatales. Prácticamente en este sexenio se definieron las formas de privatización -disolución y liquidación, extinción, fusión, transferencia y venta- y las diversas etapas del proceso.

En el sexenio de Salinas tuvo su auge la privatización de empresas del Estado con el argumento de que serían más eficientes e impulsarían el crecimiento del país; entre ellas Teléfonos de México, los bancos que estatizó José López Portillo, Fertimex, Altos Hornos de México, Mexicana de Aviación y Aeronaves de México; en minería Mexcobre y Minera Cananea, Almacenas Nacionales de Depósito y se puso a disposición de empresarios nacionales o extranjeros 3.2 millones de hectáreas de reservas minerales nacionales.

Y entre 1996 y 1998, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León privatizó el sistema ferroviario mexicano, entregando concesiones por entre 20 y 50 años a Grupo Ferroviario Mexicano (Ferromex), Grupo Acerero del Norte (Peñoles), Medios de Comunicación y Transporte de Tijuana, Grupo Triturados Basálticos (Tribasa). Además entregó una concesión por mil 400 millones de dólares a Transportación Ferroviaria Mexicana (TFM), asociada con la estadounidense, Kansas City Southern Industries.

Cuando finalizó su sexenio, Zedillo Ponce de León participó en el Consejo de Administración de Union Pacific, miembro del Grupo Ferroviario Mexicano conformado por Grupo México e Ingenieros Civiles Asociados, a quien le entregó una concesión en 1997 para operar el Ferrocarril Pacífico Norte.

En total, la cantidad e las líneas que se entregaron en concesión fueron 22 mil 130 kilómetros de vía, correspondiente al 84 por ciento de la red ferroviaria y el 95 por ciento del sistema ferroviario nacional a finales de la década de los 90.

El sábado10 de octubre del 2009, elementos de la Policía Federal ocuparon a las 23:00 horas las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y a través de un decreto, el presidente panista Felipe de Jesús Calderón, extinguió a la compañía y liquidar a todos sus trabajadores.

La razón era que los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se oponían a que el gobierno de Calderón otorgara concesiones de generación de energía eléctrica a la iniciativa privada.

Y los gobiernos de Vicente Fox, Calderón y Peña Nieta, otorgaron concesiones a empresas privadas para generar energía eléctrica, a través de esquemas permitidos por la ley del servicio público en la materia, los productores independientes, autoabastecedores, cogeneradores y pequeños productores, las sociedades de generación y consumo contribuyen con el 45.8% de la electricidad disponible en el territorio nacional.

Y los nostálgicos lo único que ven de la Revolución es su monumento.

rangel_salvador@hotmail.com

CIBERACTIVOS

La última producción de los Beatles

Sergio Rivera Magos

El reciente lanzamiento de la que es considerada la última canción creada por los Beatles, titulada 'Now and Then', abrió un espacio de discusión sobre la vigencia del cuarteto de Liverpool disuelto hace 53 años y el uso de la inteligencia artificial en la producción musical. Este último tema surgió gracias a la recuperación de una maqueta de John Lennon de finales de los setenta que Yoko Ono facilitó a Paul, George y Ringo, como parte de material que utilizaron para el 'Beatles Antology' de 1995, siendo este descartado en su momento, entre otras cosas por no poder separar la voz de Lennon del piano de acompañamiento.

A partir del documental 'Get Back' del 2021, dirigido por Peter Jackson, la posibilidad de producir 'Now and Then' resurgió de la mano del uso de la inteligencia artificial que Jackson había implementado para su documental. La nueva tecnología permitía separar la voz de Lennon, limpiar el material disponible y recuperar la voz de John de manera más clara.

Aunque a los puristas el tema no los ha convencido del todo, para McCartney "es una grabación genuina de los Beatles en 2023". Ringo por su parte, declaró que "era como si John estuviera allí en el estudio".

Sin duda la posibilidad de conocer un nuevo tema surgido de la creatividad de Lennon y de los Beatles aún vivos, constituye un regalo para los fans y melómanos abiertos al uso de la inteligencia artificial. Aunque la canción nunca fue definitivamente terminada por Lennon, su impronta se puede reconocer en ella. Tiene ese aire melancólico y frágil de temas como 'Jealous Guy', es básica y sencilla y propia del estilo de producción de los Beatles de la última etapa.

La producción recrea elementos característicos del sonido Beatle, el arreglo de cuerdas al estilo George Martin, estuvo a cargo de su hijo Giles Martin; las frases de 'slide' fueron tocadas por McCartney evocando el estilo de Harrison, están presentes los coros sencillamente armonizados del cuarteto, la batería de Ringo y su certero cuatro cuartos, el bajo Hofner de Paul, el sonido acústico dominando sobre lo eléctrico o lo digital. No es desde luego uno de los grandes temas de grupo británico, es sobre todo un logro de la tecnología, la voluntad de Paul y Ringo, y la vigencia de los inventores de la música pop y probablemente el mejor grupo de la historia.

El crítico de la revista Rolling Stone, Rob Sheffield, escribió "Me parece un buen tema, los Beatles son los creadores de la balada moderna. Prefiero esta canción a cualquiera de Coldplay. Un poco de Lennon es mucho. Me parece bien que se haya recuperado, porque estamos muy necesitados de belleza actualmente". El crítico nos recuerda que a los Beatles les importaba sí el discurso generacional, pero, sobre todo, estaban ocupados en la estética, en crear belleza, por eso su énfasis en la melodía; algunas de sus canciones son una suerte de íntima confesión, de una charla fraterna, de una misiva finalmente enviada.

Más allá del papel que la Inteligencia artificial haya jugado en está probablemente última producción de los Beatles, ver y escuchar a John, Paul, George, y Ringo juntos nuevamente resulta enormemente poderoso. A medio siglo de su final como banda, nos recuerdan que su talento marcó un antes y un después en la música. Más allá de gustos o preferencias, ninguna banda ha sido más versátil, creativa y memorable como ellos.

Violencia familiar en San Juan del Río, la más alta en los últimos 5 años

Silvana Moreno Rodríguez/ Foto: Astrid Escorza

La violencia familiar en este municipio registró un incremento del 70% en septiembre de 2023, se trata del mayor registro de casos en los últimos cinco años; el municipio se posicionó en el segundo lugar con mayor registro de violencia familiar a nivel
estatal con 84 incidencias, las cuales ocurrieron únicamente durante el mes señalado.

En primer lugar, se encuentra Querétaro, que registró 302 incidencias solamente durante el mes septiembre del año en curso; en tercer lugar, Corregidora, que registró 21 incidentes.

Los datos reportados ubican a San Juan del Río como el segundo municipio con mayor
número de incidencias en violencia familiar en el estado, pues el año pasado cerró con
629 y en lo que va del año se han registrado 739 incidentes.

Narcomenudeo, en ascenso

Por otra parte, el narcomenudeo registró 19 incidencias durante septiembre, posicionándose en un 25 por ciento por encima de la media nacional y en comparación con el año pasado hay un aumento del 15%, de acuerdo con el Semáforo del Delito.

El municipio registró cinco delitos en color verde, los cuales fueron: feminicidio, violación, robo a casa, secuestro y homicidio; mientras que en color amarillo se posicionaron los siguientes: lesiones, robo a negocio, robo a vehículo y extorsión.

Remesas: el sustento de San Juan del Río

Silvana Moreno Rodríguez

Durante el segundo semestre del año, el municipio recibió 34.3 millones de dólares por remesas, lo que lo convierte en la segunda demarcación con mayores ingresos por este concepto, solo detrás de la capital del estado.

De acuerdo con datos del Banco de México, Querétaro ocupó el lugar 13 a nivel nacional en el ingreso de remesas durante el segundo semestre del 2023. En total, la entidad registró un aumento del 5.46 por ciento en comparación con el informe del segundo periodo del 2022.

Las ciudades estadounidenses con mayor envío de remesas al estado son Los Ángeles, Nueva York, Chicago, Houston y Dallas, las cuales representan el 65.5 por ciento de las remesas recibidas por Querétaro, según con el Banco de México que publica un informe sobre las remesas enviadas al territorio mexicano.

Florencia Hernández, es una ama de casa que radica en San Juan del Río y lleva recibiendo remesas desde hace 10 años, debido a que su esposo se fue a trabajar a los Estados Unidos hace 11 años y desde entonces le manda dinero para los gastos que se generan en su hogar.

“Utilizamos las remesas para las necesidades básicas, comprar comida, ropa, pagar la escuela de nuestros hijos y también los servicios del hogar. Con el dinero que sobra, ahorramos para adquirir cosas extras”.

Florencia aseguró que, la principal complicación para cobrar las remesas es que el banco le cobra comisiones muy altas y, por ende, se reduce el monto de la remesa que le manda su esposo, también señaló que ir a la sucursal a retirar el dinero le quita tiempo y dinero porque tiene que pagar el transporte para llegar al lugar.

Respecto a las entidades bancarias, los costos de las remesas varían según la institución y el método de envío, pude ser en efectivo o mediante transferencias. En Querétaro, también hay bancos internacionales que reciben remesas, los cuales son Western Union, MoneyGram, entre otros.

23 mil hectáreas perdidas para el campo queretano en lo que va del 2023

Texto y fotos: Samantha H. Monroy

Durante lo que va del 2023 se han registrado 23 mil 162 hectáreas de cultivos siniestrados en el estado de Querétaro, las cuales representan más del 20 por ciento de la siembra estatal total de productos como frijol y maíz, según los datos expuestos por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

Se entiende por cosechas siniestradas a todas aquellas siembras que no germinaron y, por tanto, no se pudieron cosechar, y en Querétaro ha aumentado hasta 5.75 por ciento la cantidad de hectáreas afectadas.

En el municipio de San Juan del Río se registró la siembra de 14 mil 568.60 hectáreas, de las cuales solo se ha cosechado el ocho por ciento que pertenecen al cultivo en la modalidad de riego, y que, a pesar de existir sembradíos de temporales en la demarcación, no se ha cosechado ninguno de estos, pero sí se han visto afectadas hasta 15 hectáreas pertenecientes a la segunda modalidad.

Aunque el número de hectáreas cultivadas aumentó en comparación con el año anterior y tomando en cuenta el registro llevado a cabo de enero a octubre del presente año, el porcentaje de siembras cosechadas exitosamente disminuyó más del 40 por ciento.

A pesar de que hubo más del 20 por ciento de sembradíos cultivados en la modalidad de temporal más que en la de riego en el estado, solo el 0.019% de los cultivos de temporal fueron cosechados en comparación de la cosecha de casi la mitad de los sembradíos de riego.

La Sader también ha dado a conocer que una gran parte de las afectaciones a las cosechas se debe a la falta de agua, la cual es derivada de la sequía que según el reporte del Monitor de Sequía de México publicado por la Comisión Nacional de Agua (Conagua), publicado el 6 de noviembre, se presenta en la totalidad del territorio queretano.

La Inagotable Energía de McCartney a sus 81: ‘GOT BACK’ Tour en México

Omar Mata González

Es imposible imaginar que una persona a sus 81años pueda entregar todo su espíritu en casi 3 horas de espectáculo, las limitantes físicas deberían ser un impedimento, el estrés, los años, pero al parecer Paul McCartney es la excepción, para su segundo concierto del ‘GOT BACK’ Tour en la Ciudad de México McCartney da a su audiencia un espectáculo que demuestra la energía despampanante que sigue teniendo.

El Foro Sol vibraba, y no solo era una cuestión de sonido, cada una de las 65 mil almas presentes contestaba toda nota que soltaba la banda, un ejemplo claro era con la aparición de “Get Back” una canción compuesta en el estudio Abbey Road y nunca mejor visualizada en el documental de Peter Jackson con el mismo nombre. Eran temblores los que se sentían, con el seguimiento del bajo, los pies dolían de tanto golpe al piso, resonaba en todo el cuerpo pareciendo que el corazón seguía el ritmo con los latidos; incluso casi concluyendo la canción, la gente con suspiros temiendo a que terminara dio a entender a Paul que eso tenía que seguir, diciendo con estas palabras “You wanna get back”.

Teniendo pausas constantes, no para dejar respirar a McCartney, al contrario, a cada instante la convivencia del señor con la audiencia se dejaba ver con todo su esplendor. Intentando expresarse con palabras del español, entendiéndolo como un ser humano que está disfrutando de su trabajo. “Ustedes son una bola de locos” decía Sir Paul, y claro que animaba a las personas, las hacia más cercanas. Continuas referencias a sus amigos, mencionando a personajes como George Martin o George Harrison, todo esto hablándolo en español.

De la acción se retoman los suspiros, cualquier sentimiento indiferente se pierde a fin de conectar con las miles de personas y se muestra de frente “Let It Be”, hay muy pocos argumentos para explicar las sensaciones que emana esta canción, todas las personas salen e iluminan la oscuridad, y sobre Paul, hay aún una luz que brilla sobre él. Por un instante el mundo gira alrededor tuyo y te dota de significados detallados hacia una vista mejor empleada. Todos los problemas se desvanecen mientras el piano sigue tocando. Las lágrimas no dejaron de caer, como si de lluvia se tratara, era una paz diferente, algo único, algo perfectamente humano.

“Live And Let Die”, “Something”, “Hey Jude”. Toda melodía ocupaba un significado para cada persona, por más frío que se sintiera no alejaba a ningún fanático de su lugar. Sir Paul McCartney se despide unos momentos y regresa al escenario acompañado de tres banderas, una de la comunidad LGBT, otra de México y la ultima de Reino Unido. “Esta canción es muy especial para mí” fue lo que dijo, con el ritmo de la batería sonando se escucha el inicio de “I’ve Got A Feeling”.

Después de interpretar un par de canciones más, llega la hora de plantear el final. Con casi 40 composiciones mostradas, Sir Paul McCartney agradece a su banda diciendo “Tengo al mejor equipo del mundo y mi fantástica banda and we wanna thank you” dirigido para la audiencia. “Golden Slumber” inicia y los coros llegan de inmediato, es un gran final para uno de los mejores conciertos que se han presentado; continuando con el medley le sigue “Carry That Weight” y en el final el escenario se ilumina, los gritos deteniéndose para escucharlo cantar antes de que se retire del foro, en ese mismo instante el piano suena, “And in the end the love you take is equal to the love you make”.

Dando fin su paso por México, Paul McCartney se despide de su audiencia, amenazando con regresar “Nos vemos pronto, see you next time” teniendo la esperanza de volverlo a ver en un futuro cercano, siendo así el fin del ‘GOT BACK’ tour en México.